



DESPACHO DE COMISION PARTE DOGMATICA

La comisión especial de “Parte Dogmática” constituida de acuerdo al art. 30 del Reglamento Interno de la Convención Municipal para el dictado de la Carta Orgánico de la Ciudad de Oliva, por los convencionales Marcela Cima, Mario Gatti, Pablo Mazur, Orieta Pérez y Mónica Salvatori ha analizado el Proyecto presentado por la Convencional Gladi Minguell en relación a los Símbolos Municipales y fechas de conmemoración, y el Proyecto Integral de Juntos por Oliva, presentado por los convencionales Oscar Tamis, Orieta Pérez, y José Peralta, en su capítulo III del título I Primera Parte, se decide aprobar los siguientes artículos :

ARTICULO... : El escudo aprobado por Ordenanza N° 122/1928, es el símbolo que identifica a la ciudad desde el 22 de agosto de 1928 y es de uso obligatorio en toda documentación oficial, sellos, vehículos de uso público y frente de los edificios municipales.

La descripción y composición original del escudo se incorpora como anexo "I" .-

ARTICULO... : La bandera de la ciudad de Oliva, es la creada mediante Ordenanza N° 23/ 2010, que deberá presidir todos los actos oficiales.-

La descripción y composición original de la bandera se incorpora como anexo "II"

ARTICULO... : El himno oficial de la Ciudad de Oliva, es el aprobado mediante Ordenanza N°24/ 2010.-

La letra y partitura del himno se incorpora como anexo III. El Concejo Deliberante puede disponer una versión acotada del Himno de la Ciudad para ser ejecutada en los actos oficiales o cívicos, sin alterar la letra. -

Asimismo, se pone en consideración se aprueba por unanimidad aprobar como festividades y conmemoración los siguientes artículos

ARTICULO... : Se reconoce como fecha de conmemoración del Patrono de la Ciudad de Oliva, en el mes de junio, el día que corresponda a la festividad del Sagrado Corazón de Jesús.

ARTICULO... : Se reconoce como la Fiesta de la Navidad Gaucha y su logotipo como emblema de nuestra tradición histórica y cultural, representativa del pueblo de Oliva.

La descripción del logotipo se agrega como anexo IV.-

Por lo arriba lo expuesto, solicitamos su elevación a los fines de ser tratado en la sesión plenaria de la Convención. -